

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Mediante el presente se notifica a la deudora los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bien que sale a subasta y su valor

Finca registral número 5.065, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al tomo 951, libro 102, folio 75, sección Valencina de la Concepción. Situación: Calle Doctor Fleming, número 21 Valencina de la Concepción.

Tipo de tasación: 23.922.980 pesetas.

Dado en Sevilla a 29 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.168.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra «Sociedad Conycon, S. A.», y en calidad de poseedor a doña María del Carmen Soto Garay, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las trece horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S.A.» número 4033 0000180 14293, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 12 de abril, a las trece horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo, a las trece horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora dado el ignorado paradero de ésta.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra F de la planta primera de la casa sita en Sevilla, en calle Pelay y Correa, número 31. Tiene una superficie de treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados. Consta de salón-comedor, cocina, dormitorio, estar, baño y dormitorio. Linda, mirando a la finca desde la calle: Por la derecha, con el apartamento letra E de la misma planta, vestíbulo de planta y hueco de patio; por la izquierda, con la casa de don José María de la Osa Ledesma y con la número siete de la calle Torrijos, y por el fondo, con el apartamento letra G de la misma planta. Su cuota de participación en la Comunidad es de 9,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 198, del tomo 1.007, libro 549 de Sevilla, finca número 31.847.

Tipo de subasta: 7.329.210 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.171.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Villa Duplá, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 909/1989, se tramite procedimiento de ejecutivos 909/1989, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, contra don Juan Piera Colomer, doña Francisca Borja Nacher y don Vicente Fernando Piera Borja, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, S.A.» número 399900000090989, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo

del año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Sirva el presente edicto de notificación en forma legal a los demandados para el caso de que no pudieran serlo personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 4.067. Piso izquierda subiendo en planta primera, de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en avenida de Rafael Beca, número 4, puerta quinta. Está compuesto de vestíbulo de entrada, estar comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de aseo, y tiene una superficie de sesenta y un metros cincuenta decímetros cuadrados y linda, teniendo su frente a dicha avenida a la que tiene dos huecos y a la escalera de su misma finca: Por la derecha, entrando, con escalera y piso; derecha, de la misma finca; por la izquierda, con calle de nueva formación a la que tiene un hueco, y por el fondo a través de patio, con la finca de calle posterior de nueva formación. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 51, del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 2.400.000 pesetas.

Finca 4.064. Local comercial letra B, en planta baja de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta quinta, número 4. Hace esquina a calle de nueva formación y avenida de Rafael Beca. No tiene distribución de ninguna clase y su superficie es de cincuenta y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados. Y linda, teniendo su frente a dicha Avenida, a la que tiene dos huecos: Por la derecha con zaguán y escalera y local C de la misma finca; por la izquierda, con calle de nueva formación a la que tiene dos huecos, y por el fondo, con local A de su misma finca. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 42, del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 1.362.500 pesetas.

Finca 4.063. Local comercial A, en planta baja, de la casa en Villafranco del Guadalquivir, término de Puebla del Río, en la avenida de Rafael Beca, puerta quinta, casa 4. No tiene distribución de ninguna clase y su superficie es de cincuenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados. Tiene su frente al local B, o de esquina de la misma finca. Linda, mirando a la finca desde la avenida de Rafael Beca: Por la derecha, con patio posterior de la misma finca y la finca recayente a la calle posterior de nueva formación a la que tiene tres huecos, y por el fondo, con patio posterior de la finca, recayente a la calle posterior y local de servicio de la misma barriada. Así resulta de las inscripciones 1.ª y 4.ª de dicha finca, al folio 39 del tomo 1.031, libro 82 de Puebla del Río.

Su valor es de 1.487.500 pesetas.

Finca 8.276. Parcela situada en la zona llamada El Toruño, con una superficie de una hectárea cuarenta y seis áreas. Linda: Por el norte, camino que discurre por la margen derecha del colector de San Francisco; sur, franja de servicios de acequia número seis del canal principal; este, otra finca procedente de la división, que se dona a Francisca Piera Borja, y oeste, otra finca procedente también de la división, que se dona a Trinidad Piera Borja. Así resulta de la inscripción 1.ª de dicha finca, al folio 49 del tomo 1.427, libro 139 de Puebla del Río.

Su valor es de 2.700.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.164.

UTRERA

Edicto

Don José Luis Sánchez Gall, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 151/97, a instancia de

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Don José Carlos Gomila de Sande, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 677/97, ejecución número 72/98, iniciado a instancia de don Esteban Gómez Hernández, contra don Manuel Ruiz Narciso y otros, haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bienes que se subastan y valoración

Urbana.—Parcela de terreno sita en Robledo de Chavela (Madrid), con superficie de 500 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Al este, con terrenos de don Basilio Hernando Gómez; al oeste, con terreno de don Fernando Fernández Velasco, y al sur, con camino llamado de La Viña, que la separa de don Emilio Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca número 2.855-N, perteneciente a Robledo de Chavela al libro 75, tomo 2.605, folio 194.

Tasada en 9.500.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno en la finca denominada «Ciudad Parquelagos», que está señalada con el número F.2, en el plano parcelario de la urbanización «Ciudad Parquelagos», y con situación en la avenida de Sicilia. Tiene una superficie de 2.541 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 30 metros 60 centímetros, con la parcela F.3, y en línea de 4 metros 15 centímetros, con zona verde; al sur, en línea de 47 metros, con la parcela F.19; al este, en línea de 50 metros 90 centímetros, con zona verde, y al oeste, en línea de 38 metros, con la parcela F.4. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca número 5.177-N, inscrita en el tomo 2.631, libro 222.

Urbana.—Parcela de terreno en la finca denominada «Ciudad Parquelagos», que está señalada con el número F.3, en el plano parcelario de la urbanización «Ciudad Parquelagos». Tiene una superficie de 2.323 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: Al norte, en línea de 52 metros 50 centímetros, con la avenida de Sicilia; al sur, en línea de 30 metros 60 centímetros, con la parcela F.2, y en línea de 47 metros 92 centímetros, con la parcela F.4; al

este, en línea de 34 metros 60 centímetros, con servidumbre de acceso a la parcela F.2, y al oeste, en línea de 33 metros 35 centímetros, servidumbre de acceso a la parcela F.4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca número 4.449-N, inscrita al tomo 2.631 del libro 222.

En una de ellas existe edificación, vivienda y campo de tenis.

Tasada en 62.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 16 de febrero de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de marzo de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de abril de 2000, señalándose para todas ellas como hora las de las diez cincuenta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, artículo 1.500, punto 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y ellos exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito, en la cuenta 2514.0000.00.0677/97, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza la Basílica, 19, 28020 Madrid. La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que estén tasados los bienes. Si hubiera postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. Los títulos de propiedad de los bienes, así como las condiciones de la subasta cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.468 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 23 de diciembre de 1999.—El Secretario, José Carlos Gomila de Sande.—11.987.

«Banco Santander Central Hispano, S. A.», representado por el Procurador señor Terrades, contra don Francisco Pérez Casameiro, doña Carmen Romero Gordon, don Francisco José Pérez Romero y doña Consolación Camacho Domínguez, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en tercera vez pública subasta por el plazo de veinte días la finca hipotecada, que al final se describirá. Para cuya subasta que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se ha señalado el día 21 de marzo de 2000 en, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes: Que para tomar parte en dicha subasta sin sujeción a tipo, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando, al presentado en el Juzgado, el tanto por ciento ya iniciado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. Pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero. Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora. Para el caso de que no se pudieran notificar personalmente a los deudores servirá como notificación de la subasta a los efectos prevenidos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria la publicación del presente edicto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, el crédito de la actora, continuarán subsistentes y se entenderá que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. a) Piso tercero derecha, tipo f del edificio señalado con el número 10, de la barriada Carrero Blanco (hoy Cronista Manuel Morales) de Utrera. Ocupa una superficie construida de ciento treinta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Se compone de seis habitaciones, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza a fachada y terraza lavadero. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Utrera. Al tomo 1.463, libro 529 del Ayuntamiento de Utrera, folio 69, finca número 10.971, inscripción 11.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 14.705.512 pesetas.

Dado en Utrera a 9 de noviembre de 1999.—El Secretario.—12.165.